

ANEXO 4

**MÍNIMAS CLASIFICATORIAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN
CAMPEONATOS INTERNACIONALES DE PENTATLÓN MODERNO
REPRESENTANDO A LA FEPM
TEMPORADA 2025-2026**

MÍNIMAS Y REGLAMENTO QUE CALIFICAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS INTERNACIONALES.

El presente va destinado a poder participar en Competiciones de carácter Internacional de cualquier nivel representando a la Federación Española de Pentatlón Moderno, los deportistas de las diferentes categorías deberán acreditar unas marcas para la participación con un mínimo nivel en dichas competiciones.

Este nivel deberán demostrarlo en las pruebas que se organicen dentro del calendario Internacional, Nacional o bien en test de control propuestos por la Dirección Técnica, que sean declarados de clasificación para seleccionar a los pentatletas que han de representar a España en pruebas Internacionales.

También será determinante, el seguimiento que el Técnico Responsable de la FEPM y el equipo de entrenadores de la Federación Española, hagan de cada pentatleta, en las concentraciones organizadas durante la temporada y sobre todo en las previas a las citas Internacionales. Será relevante en el caso de que aplique el uso del criterio técnico en alguna convocatoria.

Los deportistas tienen que ir demostrando durante la temporada que obtienen las mínimas, en el caso de que un deportista tenga un periodo de baja deportiva por lesión y en el caso de tener mínimas acreditadas. La Federación le realizara un test de rendimiento físico para verificar que su estado de forma es el adecuado para la competición.

Así pues, para poder representar a España en eventos Internacionales los deportistas tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

1. Consecución de la marca mínima.
2. Asistencia a las concentraciones que se organicen para preparar las competiciones Internacionales, las cuales pueden excluir del equipo nacional por no asistir.
3. Para la participación en el Mundial, además de la consecución de la mínima establecida, se tendrá que conseguir un top 24 del europeo, o en categoría senior un top 24 en Copas del Mundo.
4. En el caso de tener la mínima del Mundial y no acceder al top 24, el equipo técnico de la FEPM podrá determinar si lo convoca o no en función de su rendimiento de la temporada.
5. Criterio del Equipo Técnico de la F.E.P.M.

Las competiciones de preparación para obtener las mínimas establecidas para europeo y mundial de las categorías U15 - U17 - U19, **no irán a cargo de la FEPM. Será responsabilidad del deportista, club o Federación Autonómica.**

En las categorías U15-U17 las mínimas se deben realizar en competiciones que validará la FEPM.

- Pruebas de circuito nacional francés U17 y portugués U15-U17.
- Campeonato de España de categoría U15-U17.
- Competiciones Internacionales U15-U17.

En las categorías U19 las mínimas se deben realizar en competiciones que validará la FEPM.

- Campeonato de España (A la prueba de esgrima se le restaran 30pts a la puntuación por compensación de nivel).
- Campeonato de España U22-Senior.
- European Cup U19 Sant Boi y Leiria (POR).
- Competiciones nacionales del circuito francés U19.
- Competiciones nacionales del circuito portugués de U19.

En las categorías U22-Senior las mínimas se deben realizar en competiciones que validará la FEPM.

- Campeonato de España U22 (A la prueba de esgrima se le restaran 30pts a la puntuación por compensación de nivel).
- Campeonato de España Senior (la mínima que se validará será la realizada en el tetratlón (natación, obstáculos y laser run).
- Memorial Christopher Ruer Senior-U22
- Competiciones nacionales del circuito francés.
- Competiciones Internacionales de nivel B del calendario de la UIPM.

Nota: Cualquier competición internacional que no esté reflejada y se quiera participar, se debe informar a la dirección técnica, para poder validarla.

A continuación, se reflejan las marcas y puntuaciones que se deben realizar, entendiéndose, que se considera conseguida la mínima si se alcanza la puntuación final requerida.

CATEGORÍAS A LAS QUE SE APLICARÁ EL REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN:

- **U15 (masc. y fem.)**
- **U17 (mas. y fem.)**
- **U19 (mas. y fem.)**
- **U22 (mas. y fem.)**
- **Senior (mas. y fem.)**

MARCAS MÍNIMAS:

CATEGORÍA U15 MASCULINA:

MÍNIMA “A”:

- Cto. del Mundo/Europa:

Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1136 puntos (Natación 1'06" – Laser Run 6'50" – Obstáculos 42")**

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (22º puesto 1153 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (14º puesto 1148 puntos)

Con la mínima la federación llevara al deportista como equipo nacional al mundial U15 en Madrid, con todos los costes asumidos por la FEPM

CATEGORÍA U15 FEMENINA:

MÍNIMA “A”:

-Cto. del Mundo/Europa:

Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1.048 puntos (Natación 1'10" – Laser Run 7'40" - Obstáculos 48")**

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (20º puesto 1078 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (10º puesto 1079 puntos)

Nota: Los deportistas que no consigan la mínima A, la FEPM les dará la posibilidad en participar en el mundial U15, bajo los siguientes criterios de clasificación. Todos los costes de desplazamiento y estancia irán a cargo del deportista.

- Participación en campeonato de España U15, el 2-3 de mayo en Aranda del Duero.

CATEGORÍA U17 MASCULINA:

MÍNIMA “A”:

- Cto. del Mundo/Europa:

Pentatlón: **1.405 puntos**

Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1.197 puntos (1'03"- 9'15"- 35")**

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (24º puesto 1400 puntos)
- Campeonato del Mundo 2024 (26º puesto 1394 puntos)

MÍNIMA “B”

Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1.143 puntos (1'06"- 9'45"- 38")**

Todos aquellos deportistas que acrediten la puntuación en mínima B podrán ser seleccionados para la participación en el europeo U17 del 2026 en Pontevedra (ESP).

CATEGORÍA U17 FEMENINA:

MÍNIMA “A”:

-Cto. del Mundo/Europa:

Pentatlón: 1315 puntos

Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): 1.096 puntos (1'06" - 10'20"- 42")

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (25º puesto 1276 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (24º puesto 1285 puntos)

MÍNIMA “B”

Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): 1057 puntos (1'08" - 10'40"- 45")

Todos aquellos deportistas que acrediten la puntuación en mínima B podrán ser seleccionados para la participación en el europeo U17 del 2026 en Pontevedra (ESP).

CATEGORÍA U19 MASCULINA:

MÍNIMA “A”:

- Ctos. Mundo/Europa: **Pentatlón 1.497 puntos**
- Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1292 puntos (1'00" - 11'00" - 30")**

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (19º lugar 1481 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (25º lugar 1482 puntos)

CATEGORÍA U19 FEMENINA:

MÍNIMA “A”:

- Ctos. Mundo/Europa: **Pentatlón 1.370 puntos**
- Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1163 puntos (1'05" - 12'20" - 38")**

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (10º lugar 1353 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (28º lugar 1355 puntos)

En categorías U19 - U17 el orden del criterio de selección;

- Consecución de la mínima.
- 3 primeros del Ranking Nacional con mínimas conseguidas.
- 1 plaza que podrá seleccionar el director técnico siempre que el deportista haya conseguido la mínima.
- La Clasificación para el Mundial de la categoría, conseguir final de top 24 en el europeo de la categoría.

- El deportista tiene que conseguir como requisito la consecución de las mínimas tanto físicas como de pentatlón.
- En caso de conseguir la mínima de pentatlón y no las físicas, se evaluará por parte del equipo técnico de la FEPM la selección del deportista.

CATEGORÍA U22 MASCULINA:

MÍNIMA:

- Ctos. Del Mundo/Europa: **Pentatlón 1510 puntos**
- Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1297 puntos (59" – 10'45 – 35")**.

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (11º lugar 1502 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (12º lugar 1502 puntos)

CATEGORÍA U22 FEMENINA:

MÍNIMA:

- Cto. del Mundo/Europa: **Pentatlón 1.370 puntos.**
- Tetratlón (Natación/Laser Run/Obstáculos): **1.157 puntos (1'04 – 12'10 – 45")**.

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (8º lugar 1354 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (13º lugar 1349 puntos)

En categoría Junior el orden del criterio de selección;

- Máximo número de consecución de la mínima.
- 1 plaza que podrá seleccionar el equipo técnico de la FEPM siempre que el deportista haya conseguido la mínima.

- La clasificación para el mundial tiene 2 opciones de acceso;
 - Top 24 en el europeo.
 - Consecución de la mínima en el europeo.

CATEGORÍA SENIOR MASCULINA:

Para poder acceder tanto a competiciones internacionales como a Copas del Mundo, los atletas deben conseguir los siguientes objetivos y de la siguiente manera;

En este caso y con el objeto de alcanzar el siguiente nivel en este deporte, los atletas deben alcanzar dos requisitos imprescindibles para acceder a las competiciones, **MÍNIMA PUNTOS PENTATLON** y **MÍNIMA PRUEBAS FÍSICAS** (Anexo I)

MÍNIMA “A” (Equipo Nacional nivel I):

- Pentatlón: **1.542 puntos**
- Tetratlón: **1.334 puntos (58” natación-10’28” laser run-30” obstáculos)**

MÍNIMA “B” (Equipo nacional nivel II):

- Pentatlón: **1.505 puntos**
- Tetratlón: **1.301 puntos (59” natación-10’45” laser run-33”50 obstáculos)**

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico de nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (13º lugar 1541 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (4º lugar 1538 puntos)

CATEGORÍA SENIOR FEMENINA:

MÍNIMA “A” (Equipo nacional nivel I):

- Pentatlón: **1.415 puntos.**
- Tetratlón: **1.207 puntos (1'02” natación – 11'45” laser run – 40” obstáculos)**

MÍNIMA “B” (Equipo Nacional nivel II):

- Pentatlón: **1.374 puntos.**
- Tetratlón: **1.170 puntos (1'04” natación – 12”00 laser run – 44” obstáculos)**

Las puntuaciones han sido obtenidas siguiendo el criterio técnico del nivel óptimo que necesita el atleta para el resultado de nivel mundial.

- Campeonato de Europa 2025 (15º lugar 1396 puntos)
- Campeonato del Mundo 2025 (10º lugar 1408 puntos)

En categorías SENIOR el orden del criterio de selección;

- Máximo número de consecución de la mínima.
- 1 plaza que podrá seleccionar el director técnico siempre que el deportista haya conseguido la mínima.
- La clasificación para el mundial tiene 3 opciones de acceso;
 - Consegir final de top 18 en una de las copas del mundo senior.
 - Top 24 en el europeo.
 - Nivel 1 de rendimiento (en competiciones oficiales establecidas por la FEPM).

Anexo I:

Con el objetivo de alcanzar un nivel de excelencia deportiva para el ataque a las plazas olímpicas de los Ángeles 2028, y de esta manera poder asegurar también la clasificación dentro de los 36 mejores atletas en cada competición, el rendimiento deportivo en cuanto a las pruebas físicas (Natación/Laser Run/Obstáculos) debe ser exigente y así poder asegurar el objetivo requerido para cada evento.

De esta forma, la clasificación de los atletas para formar parte del equipo nacional y así poder acceder a la participación en el circuito internacional de las Copas del Mundo, Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo, deberán acreditar dos mínimas como anteriormente se ha mencionado, MÍNIMA PUNTOS PENTATLON, así como MÍNIMA PUNTOS TETRATLÓN.

Los atletas podrán acceder a dos tipos de subvenciones en cuanto a competiciones se refiere, Equipo Nacional Nivel I, o Equipo Nacional Nivel II.

Equipo Nacional Nivel I:

En el Equipo Nacional nivel I estarán los atletas que hayan logrado acreditar tanto la mínima de puntos pentatlón, así como la mínima en rendimiento físico, siendo ambas imprescindibles y no compensándose una con la otra.

Los deportistas que obtengan solo la mínima de tetratlón, podrán ser convocados dentro del equipo nacional de nivel 1 a criterio técnico.

Así pues, los atletas que estén dentro de este nivel tendrán acceso a las competiciones que anteriormente se han señalado:

- Acceso a competiciones nivel A y B (Copas del mundo, Campeonato de Europa, Campeonato del Mundo) totalmente subvencionados, siempre siendo programadas dichas competiciones por su equipo técnico, y siempre se disponga del presupuesto por parte del CSD.
- Acceso a competiciones nivel C (Competición de preparación y consecución de mínimas, Indoor Budapest, Christopher Ruer, etc.).

Equipo Nacional Nivel II:

El equipo nacional nivel II tendrán acceso a las competiciones internacionales:

- Acceso a competiciones nivel C (Indoor Budapest, Christopher Ruer, Open de Alemania, etc.)
- Acceso a competiciones internacionales nivel A y B (Copas del Mundo, mundial y europeo)

El acceso de los atletas del equipo nacional nivel II a competiciones de nivel A y B quedará supeditado a criterio técnico de la FEPM. Siendo de libre acceso estas plazas para atletas de este nivel y que no hayan sido seleccionados, debiéndose costear el total de la competición el deportista.

Los deportistas que se hayan costeadado por sí mismos la competición, se les será reembolsado el importe según el resultado obtenido y de la siguiente manera:

- Puesto del 36 al 24: 50% del coste.
- Puesto del 24 al 19: 75% del coste.
- Final de 18: 100% del coste.

Nota: En el caso de que la FEPM no disponga del presupuesto suficiente para llevar al total de deportistas que permita la competición, da la opción a aquellos deportistas que cumplan los criterios de selección a competir haciéndose cargo de los costes de desplazamiento y estancia mediante sus propios medios.

Se accedería en el orden según los criterios de selección, en el caso de que algún deportista renunciara a participar, el siguiente clasificado podrá tener opción a la participación.